

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste africana en el ganado porcino del término municipal de Guadarrama, y que fué declarada oficialmente con fecha de 16 de marzo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.910)

Ayuntamiento de Madrid

Licitación pública

Objeto.—Utilización de instalaciones y superficie de terrenos en los jardines del Cabo Noval, para la explotación de un restaurante de temporada.

Tipo.—Canon anual fijo, 125.000 pesetas.

Plazo.—Temporada de mayo a octubre de los años 1964 a 1968, ambos inclusive.

Pago.—En la forma prevista en las condiciones.

Garantía provisional.—2.500 pesetas.

Garantía definitiva.—La prevista en el pliego.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de utilización de instalaciones y superficie de terreno en los jardines del Cabo Noval, para la explotación de un restaurante de temporada, se compromete a tomarlo a su cargo, por el canon anual fijo de (en letra) y con las minutas y precios que se adjuntan.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión social, fiscal y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—56.016)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de Alcira (Valencia).—Revestimiento de la Acequia Vieja de Alcira, trozo 1.º.—Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar en Alcira por Orden ministerial de 27 de enero de 1964.

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.067.702,40 pesetas.

La fianza provisional, a 59.354,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de mayo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga,

expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.788) (O.—55.935)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de replanteo del de revestimiento de la ría y acequia de Campanar hasta el Canet denominado de La Martina, en Sueca (Valencia) (con presupuesto incrementado en el 3 por 100).—Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 27 de enero de 1964 a la Comunidad de Regantes de Sueca.

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.078.177,33 pesetas.

La fianza provisional, a 41.563,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de mayo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.789) (O.—55.936)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del de restablecimiento de comunicaciones rurales del Alto Duero-Puente de Langosto (Soria).

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 931.198,13 pesetas.

La fianza provisional, a 18.624 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de mayo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se

presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.790) (O.—55.937)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

MADRID

Sección de Arquitectura. — Expediente 1.018/63

Por orden del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se convoca pública subasta para enajenar carpintería metálica existente en los Almacenes de la Sección de Arquitectura, afecta a la Delegación Provincial de Madrid, y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda.

La subasta tendrá lugar en el edificio de los Nuevos Ministerios Civiles, plaza de San Juan de la Cruz, planta baja, en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, a las doce horas del primer día hábil, después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y redactadas conforme al modelo oficial, podrán entregarse en las referidas oficinas, todos los días hábiles, de nueve a las catorce horas, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, lotes de mercancías y demás documentos relacionados con esta subasta, se hallan de manifiesto en la referida Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Sección de Arquitectura, primera planta, despacho núm. 18, durante las horas de oficina antes mencionadas.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario en proporción a los bienes que se le adjudiquen.

Madrid, abril de 1964.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—1.895) (O.—55.996)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Iglesia en Haria», Las Palmas.

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Las Palmas, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Las Palmas, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Las Palmas, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente, por correo certificado aéreo, o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega

de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Las Palmas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas ochenta y siete mil quinientas sesenta y tres pesetas con trece céntimos (2.587.563,13 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y un mil setecientas cincuenta y una pesetas con veintiséis céntimos (51.751,26 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Las Palmas, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio, en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.

(G. C.—1.920) (O.—56.008)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de abril de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, según Acta Facultativa núm. 15.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de mayo de 1964.

Antes del día 13 de mayo del año actual, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

El material objeto de esta adquisición se ajustará a las características y modelos que actualmente se usan en los Hospitales Militares. Todo el material de vidrio será de garantía reconocida y demostrada por la práctica hospitalaria.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1964.

(O.—56.017)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución de los proyectos y adquisición del material que a continuación se indican:

Expediente 51/64.—Proyecto «Taller definitivo de material electrónico de la Base Aérea de Gando», 769.825 pesetas.

Expediente 52/64.—Proyecto «Nuevo enlace telefónico entre la Base Aérea de Talavera y el radiofaro NDB», pesetas 232.908,80.

Expediente 80/64.—Proyecto «Instalación y acondicionamiento del conjunto de preparación de vuelo en la Base Aérea de Las Palmas-Gando», 388.513,85 pesetas.

Expediente 53/64.—Adquisición de: «Equipos de prueba para mantenimiento de aparatos Socrat», 610.500 pesetas.

Expediente 57/64.—Adquisición de: «500 postes de pino creosotados de diversas medidas», 380.000 pesetas.

Expediente 58/64.—Adquisición de: «Repuestos para teletipos Creed», pesetas 480.000.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 14 de mayo de 1964 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—35.272)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación
CONSTRUCCIONES

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de fianza constituida por «Tomás-Baselga-Escudero, S. A.» (T. O. B. E. S. A.), para garantizar la ejecución de las obras de construcción de dos plantas sobre el Muelle del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González.

(G. C.—1.896) (O.—55.997)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación
Patronato de Viviendas

Este Patronato convoca subasta para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de reforma, ampliación y decoración de los locales sitos en la calle de Orense, núm. 65, de Madrid, para instalar una Subcentral de Servicios de Correos y Telecomunicación, cuyo presupuesto asciende a 2.710.919 pesetas.

El plazo de ejecución del proyecto es de ocho meses, contados a partir de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 54.218,38 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Patronato durante las horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en este Organismo dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las mismas a las doce horas de la mañana del día siguiente en el Salón de Actos (planta cuarta) del Palacio de Comunicaciones, plaza de la Cibeles.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario-Administrador (Firmado).

(G. C.—1.879) (O.—55.990)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de hoy se publica anuncio relativo a tres subastas de este Canal, con suma de presupuestos de 3.109.569,08 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de este Canal (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 27 de abril de 1964.

Apertura de pliegos el día 28 de abril, a las diez horas.

Madrid, 15 de abril de 1964.
(G. C.—1.878) (O.—55.989)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II
ANUNCIO

Habiéndose extraviado las certificaciones expedidas por este Canal, que se reseñan:

Número 1.882 del libro S. b., de cuarenta y ocho hectólitos, equivalentes a uno y medio real fontanero, expedida a favor de don Francisco, doña Pilar, doña Isabel y doña Victoria de Ceballos y Gutiérrez; núm. 1.977 del libro I. b., de dos hectólitos, con 50 litros, equivalentes a 2'50/32 de real fontanero, expedida a favor de doña Pilar Gutiérrez Bustamante (en usufructo), y a don Francisco de Ceballos y Gutiérrez la nuda propiedad; núm. 1.978 del libro T. b., de dos hectólitos, con 50 litros, equivalentes a 2'50/32 de real fontanero, expedida a favor de doña Isabel de Ceballos y Gutiérrez; núm. 1.979 del libro T. b., de dos hectólitos, con 50 litros, equivalentes a 2'50/32 de real fontanero, expedida a favor de don Francisco de Ceballos y Gutiérrez; número 2.049 del libro U. b., de dos hectólitos, con 50 litros, equivalentes a 2'50/32 de real fontanero, expedida a favor de doña Pilar de Ceballos y Gutiérrez.

Se suplica a la persona que las tenga en su poder se sirva pasar para entregarlas en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulas y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a los interesados otras nuevas por sus equivalencias.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(A.—35.273)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres
Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES
Enlaces ferroviarios de Madrid.—Estación de Clasificación de Vicálvaro.—Término municipal de Coslada

GRUPO 4.º

Declaradas de urgencia, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 de abril de 1964, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en el lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación nominal de propietarios

Número 1.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta.—Domicilio: Sagasta, 14, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 2.—Propietario: Capellanía de Bazo.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 3.—Propietario: Don Félix García García.—Domicilio: Castillejos, número 21, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Regadío y secano.

Número 4.—Propietario: Don Félix García García.—Domicilio: Castillejos, número 21, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Regadío y secano.

Número 5.—Propietario: Don Félix García García.—Domicilio: Castillejos, número 21, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Regadío y secano.

Número 6.—Propietario: Don Félix García García.—Domicilio: Castillejos, número 21, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Regadío y secano.

Número 7.—Propietaria: Doña Ángela Gárate Fernández.—Domicilio: Alcalá, 52, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 8.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta.—Domicilio: Sagasta, 14, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 9.—Propietaria: Doña Ángela Gárate Fernández.—Domicilio: Alcalá, 52, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 10.—Propietario: Capellanía de Bazo.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 11.—Propietario: Capellanía de Bazo.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 12.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta.—Domicilio: Sagasta, 14, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 13.—Propietaria: Doña Rafaela Villa Andrés.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 14.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta.—Domicilio: Sagasta, 14, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 15.—Propietario: Don Cecilio Berrendero Velasco.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 16.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta.—Domicilio: Sagasta, 14, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 17.—Propietarios: Doña Eustasia y Alfonso Martín.—Domicilio: María de Molina, 1, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Número 18.—Propietaria: Doña Dolores García-Conde.—Domicilio: Argensola, 7, Madrid.—Situación de la finca: Camino de Coslada a Madrid (derecha), o sea parte que da a San Fernando.—Clase de finca: Secano.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.
(G. C.—1.853) (I.—2.243)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Sección de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Enlace del acceso a Madrid por la C. N. IV de Madrid a Cádiz con la antigua carretera de Andalucía, trozo 2.º», esta Jefatura ha señalado el próximo día 30 de abril de 1964, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Número de la finca: 11'.—Propietarios: Señores herederos de doña Julia Ferrando y don Martín Hernán Pérez, doña Elena, doña Luisa, don Martín y don Pedro Hernández Pérez Ferrando.

Número de la finca: 12'.—Propietario: «Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.».

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.915) (I.—2.247)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Ensanche y enlace de las dos secciones en la C. N. I de Madrid a Irún, entre los p. k. 7 y 16», esta Jefatura ha señalado el día 18 de mayo de 1964, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Alcobendas).

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Número de las fincas.—Propietarios.

95' y 96'—Doña Natividad Gibaja Aguado. 100 y 114.—Doña María Méndez García.

96' y 108.—Don Roberto de Robert y de Carles.

96'.—Don Luis Cañedo Fernández. 106.—Don Julián López Aguado.

97 y 109.—Don Enrique Traumano Hamburg.

99.—Doña Natividad Gibaja Aguado. 100 y 114.—Doña María Méndez García.

101 y 121.—Don Antonio Méndez García.

102 y 116.—Señores Herederos de doña Carmen Méndez García.

103 y 104.—Don Vicente Hidalgo y don José Adra López.

105 y 105'.—Doña Virginia y don Ramiro Gómez Garibay.

107'.—Señores Herederos de doña María Aguado Pérez.

110.—Señores Herederos de don Eulogio Gibaja Pérez.

111.—Doña Isabel Gibaja Perdiguero. 115.—Don Antonio Méndez García.

117 y 119.—Señores Herederos de don José Méndez García.

120.—Doña María Méndez García.

122.—Señores Herederos de doña Carmen Méndez García.

123.—Don Manuel Serrano Rodríguez.

124.—Don Javier Cañete Escribano.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.897) (I.—2.244)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 11.788, a favor de don Carlos Salas Sánchez Campomanes. (E.-D. 2.652/64).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G.—2.267)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

Subasta de bienes

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta oficina recaudatoria contra doña Soledad Franco Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle de la Nao, núm. 8, café-bar, importantes en su principal, recargos y costas presumibles a 76.712,79 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a la deudora doña Soledad Franco Rodríguez, a que este expediente se refiere, sin que la misma haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquellos en pública subasta, que se celebrará bajo mi presidencia, señalando para la misma el día 18 de mayo de 1964, a las once horas de su mañana; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.—Notifíquese esta providencia a la parte expedientada, al depositario y a quien más proceda, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la valoración de los bienes excediese de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.—Madrid, a 16 de abril de 1964.

Efectos que se subastan y su tasación

PRIMER LOTE

Una cafetera exprés, marca «Oyarzun», de una porta, 1.750 pesetas.

Un mostrador de madera de nogal, de 11 metros de largo por 0,40, aproximadamente, 7.500 pesetas.

Catorce mesas redondas, 2.100 pesetas.

Cuarenta y cinco sillas, con asiento de paja, 1.350 pesetas.

Valor de este lote, 12.700 pesetas.

SEGUNDO LOTE

Derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle de la Nao, número 8, taberna-bar, denominado «El Refugio», del que es arrendatario la deudora doña Soledad Franco Rodríguez.

Valor de este lote, 150.000 pesetas.

Total general de los dos lotes, pesetas 162.700.

Condiciones a que se ajustará la subasta

Para su remate, que tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, sitas en la calle de la Madera, núm. 1, piso segundo derecha, de esta capital, se ha señalado el ya indicado día 18 de mayo de 1964, a las once horas de su mañana.

Durante la primera hora después de abierto el remate, se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación, no admitiéndose otras más bajas. Y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirán en el plazo de media hora posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas.

Para tomar parte en el acto los licitadores habrán de consignar en la Mesa el 5 por 100 del precio de tasación durante la primera hora, y de licitarse en la media hora siguiente, el 5 por 100 del importe de los débitos.

Si el adjudicatario desembolsara a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio de su remate, se devolverán en el acto a los demás licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día a contar desde el de la subasta, y a disposición del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario se reserva el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio del remate, los restantes depósitos se retendrán por dicho término, al objeto que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquel el ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado su remate perderán su depósito, que se ingresarán en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a «Recursos eventuales».

El licitador que resulte rematante del segundo lote, o sea del derecho de traspaso del local de negocio, contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y dedicarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario. (Artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos de 13 de abril de 1956.)

La aprobación del remate o adjudicación del segundo lote quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días hábiles para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo. (Artículos 33 y 35 de la misma Ley.)

El adjudicatario queda obligado a entregar al propietario del inmueble la participación que a éste corresponda en el precio de la adjudicación, según la fecha del primer contrato de arrendamiento que tuviere el local. (Artículo 39 de la citada Ley.)

El local de negocio, y los demás bienes muebles que se hallan en éste, objeto de remate, pueden ser vistos por quienes los deseen todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas hasta la fecha de celebración de la subasta.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto convocando licitadores, y en cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 16 de abril de 1964.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.270)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales; lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resulten a ingresar, por cada uno, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación

de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierta para su exacción por vía de apremio.

Los contribuyentes a los que se les solicita aportación de datos y documentos deberán hacerlo en esta Delegación de Hacienda en los plazos reglamentarios que marcan los reglamentos respectivos.

Contra estas liquidaciones pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

La interposición de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Derechos Reales. — Relación de contribuyentes a los que se les solicita aportación de datos y documentos.

Manuel José Sánchez Sánchez.—Hermosos Bécquer, 6.—Escritura compra año 1963.—Notario Santamaría.

Inmobiliaria Hermosilla.—Hermosilla, número 119.—Escritura compra año 1963.—Notario Albi.

Manuel García Martín.—San Bernardo, 130.—18-10-63.—Líquido imponible Urbana.—Certificado saldo hipoteca y valor piso para subasta.

Juan Ochoa Luzarraga.—Ortega y Gasset, 82, octavo.—Documento de 4-12-63.—Título constitución usufructo.

Luis García Bravo.—Guzmán el Bueno, 25.—Líquido imponible certificado comisaría valor expropiación 3-1-64.

Fidel González Barona.—Virgen Castillo, 39.—Documento 23-9-63.—Documento liquidado por Abogacía y carta de pago.

Carmen Frago. — Coslada.—Documento 8-7-60.—Líquido Urbana y certificado saldos hipotecarios.

Manzanedo López.—Medio Diagonal, 6.—Documento 25-9-63.—Líquido imponible Urbana.—Edad de la viuda.

Luciano Estévez Monje.—Jesús Sánchez, 9.—Documento 16-10-63.—Inventario detallado y valorado bienes causante y datos comprobación.

Mariano García.—Núñez de Arce, 11.—Documento 8-8-63.—Edad de la viuda.

Ascensión Pérez Santana.—Marqués de Urquijo, 10.—Documento present. 1-7-61.—Datos: Cert. catastral rústica.

Pablo Antón.—Conde de Aranda, 3.—Documento present. 15-6-63.—Datos: Extensión fincas núms. 2 y 3.—Inventario.

Isidoro Argos Simón.—Santa Baitar, número 3.—Documentos que acrediten estar facultado para reclamar documentos en nombre de don Grundin Alonso, Juan Bielsa, Manuel Cabello, José Campuzano y Miguel Tesoro.—Expediente 490/63.

Baltasar Galán García.—Carabanchel Bajo, Francisco Rodríguez, 4.—Datos: Certificación catastral rústicas con clase de cultivo.—Documento present. 6-9-63.

Vicente Sanz.—Jorge Juan, 60.—Datos: Edad de la viuda.—Documento present. 4-2-63.

Estanislao Pérez.—General Mola, 1.—Título constitución usufructo.—Documento presentado 29-12-63.

José Antonio Serrano Carazo.—Godela, 49.—Datos: Certificado defunción. Certificado de la Compañía de Seguros, fecha de contratación de la póliza original de la misma.—Documento presentado 11-11-63.

Alfonso Urzáiz Pérez Figueroa.—Bretón de los Herreros, 7.—Datos: Documento presentado 28-9-63.

Teresa Asín.—Portillo, 6.—Datos: Certificado últimas voluntades.—Inventario detallado bienes.—Declara quienes son los herederos.—Documento presentado 3-12-63.

Herederos de don Carlos García Canales.—Datos: Justificar pago Derechos Reales de un contrato de traspaso fecha 18-11-57.

Angela Martín Aranda.—General Lacy, 48.—Datos: Expediente denuncia número 6, de 1959.

Luisa Caro Montelio.—Presidenta de la Fundación L. U. C. A., paseo Atocha, 3. — Datos: Expediente exención jurídica Fundación Luca.

Antonio Martín Aranda.—General Lacy, 48. — Datos: Expediente denuncia número 6, de 1959.

Calixta Torroba Lafuente. — Datos: Notificación base complém. 518.045,25. Advirtiéndose tiene un plazo de quince días para interponer reclamación económica.

Derechos Reales. — Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota a ingresar.

Antonio Barinaga Becerril. — Embajadores, 6.—Liquidación A52845/63.—A ingresar 243 pesetas.

Antonio Moreno. — Castilla, 23.—Liquidación B45848/63.—A ingresar 378 pesetas.

Matilde Lafuente Andrés. — Liquidación C45336/63.—A ingresar 109 pesetas.

PEISA.—Eloy Gonzalo, 27. — Liquidación A52974/63. — A ingresar 1.828 pesetas.

Fundación Luisa Ruiz Zorrilla.—Sagasta, 6. — Liquidación A3493/63.—A ingresar 118,95 pesetas.

Hans T. Moller, S. A.—Avenida de José Antonio, 435.—R. C. 16626C/63. A ingresar 231.443,21 pesetas.

Panteón Candelaria Molinero. — Argensola, 16.—R. C. 3809A/63. — A ingresar 54,11 pesetas.

María Carmen Pinacho.—Avenida de América, 32. — Liquidación 5908/63.—A ingresar 20.372 pesetas.

La misma.—Liquidación 5907/63. — A ingresar 6.440 pesetas.

Concepción Ruiz.—Avenida de América, 32.—Liquidación 5906/63.—A ingresar 19.325 pesetas.

Concepción González. — Avenida de América, 32.—Liquidación 59.055/63.—A ingresar 25.937 pesetas.

Manuel Ruiz González.—Avenida de América, 32. — Liquidación 37638C/63. A ingresar 2.502 pesetas.

José Serrano Rodrigo. — P. Tejeira, número 43.—Liquidación 00146C/64.—A ingresar 183 pesetas.

Higinio Escaso Camacho.—18 de Julio, 6.—Liquidación 1706C/64.—A ingresar 856 pesetas.

Empresa Casal, S. A. — Liquidación 1292C/64.—A ingresar 9.968 pesetas.

José Belso.—Liquidación 30016A/63. A ingresar 1.071 pesetas.

Emilia Martínez y otros. — Liquidación 2783C/64.—A ingresar 172.335 pesetas.

Dory López. — San Nicolás, 2.—Liquidación 2588C/64. — A ingresar 450 pesetas.

Herederos de Hipólito González. — Preciados, 48. — Liquidación 376M/64. A ingresar 1.198 pesetas.

María Celis Cuevas.—Señores de Luzón, 6.—Liquidación 561M/64. — A ingresar 423 pesetas.

José Perdomingo Mayor.—C. Lemos, número 41.—Liquidación 1667C/64.—A ingresar 1.853 pesetas

José de Murga.—Fernando el Católico, 6.—Liquidación 1227C/64. — A ingresar 64.383 pesetas.

El mismo.—Liquidación 1228C/64.—A ingresar 7.820 pesetas.

Bernardo Ungria.—Vallehermoso, 44.—Liquidación 1756C/64.—A ingresar 54 pesetas.

Dolores Adanero Quintana. — Doña Berenguela, 19.—Liquidación 437M/64. A ingresar 283 pesetas.

Mariano Velasco.—Luchana, 17.—Liquidación 2559C/64.—A ingresar 1.582 pesetas.

Rufino Rincón de Andrés y otros. — Emilia Pardo Bazán, 52. — Liquidación 3469A/64.—A ingresar 359 pesetas.

M. Carmen Burnes.—Andrés Mellado, 102.—Liquidación 573C/64.—A ingresar 11.472 pesetas.

La misma.—Liquidación 573C/64. — A ingresar 10.442 pesetas.

Miguel Almiñana Soria.—A. Alcocer, número 11. — Liquidación 1199C/64.—A ingresar 90 pesetas.

Bonifacio Hernández.—Aurora Iglesias, 13.—Liquidación 1162C/64.—A ingresar 172 pesetas.

Antonia Morillas Martín. — Coronel Blanco, 16. — Liquidación 1603C/64.—A ingresar 325 pesetas.

Ignacio Martínez Irujo y otro.—Diego de León, 29.—Liquidación 637B/64. A ingresar 1.069 pesetas.

Inmobiliaria del Estado, S. A.—Victor Pradera, 48. — Liquidación 1405C/64.—A ingresar 11.297 pesetas.

Martínez Rubiños (Consuelo).—Castelló, 49.—Liquidación 316M/64.—A ingresar 590 pesetas.

Encarnación Casado Martínez. — General Mola, 36.—Liquidación 253C/64. A ingresar 431 pesetas.

A. José Rodríguez Quiroga. — Francisco Silvela, 104.—Liquidación 51338A/63.—A ingresar 134 pesetas.

Carlos Bordeu Alemparte. — Miguel Longoria, 7. — Liquidación 39345A/63. A ingresar 6.939 pesetas.

Angel Luis Notario.—Ciudad de Barcelona, 8. — Liquidación 4053D/64. — A ingresar 117.998 pesetas.

Palmira Asenjo Ocaña.—Amparo, 27. Liquidación 784M/64.—A ingresar 209 pesetas.

Dolores Pérez Asenjo.—Amparo, 27. Liquidación 785M/64.—A ingresar 914 pesetas.

Dolores Portillo Gálvez.—Conde Xiquena, 91. — Liquidación 692M/64. — A ingresar 571 pesetas.

Muralcudia, S. A.—Castellana, 69.—Liquidación 3622C/64.—A ingresar pesetas 23.092.

Pedro Mejías.—Núñez de Balboa, 1. Liquidación 3250D/64.—A ingresar 775 pesetas.

Isolux, S. A.—Princesa, 64.—Liquidación 2428C/64.—A ingresar 8.445 pesetas.

José González. — Santamaría, 13.—Liquidación 5070M/63.—A ingresar pesetas 6.089.

El mismo.—Liquidación 5071M/63.—A ingresar 36.852 pesetas.

Aritmendi.—Salaberry, 13.—Liquidación 281250C/63. — A ingresar 92 pesetas.

Jerónima Cubero. — Mayor, 82.—Liquidación 22081A/63.—A ingresar pesetas 1.605.

Sagrario Martín.—N. Gómez, 17. — Liquidación 28963B/63. — A ingresar 5.659 pesetas.

Luis Abelleira Pacios. — Ronda Caidos, 30. — Liquidación 25196B/63. — A ingresar 2.035 pesetas.

Félix R. Velasco Vargas. — Barrio Moratalaz, polígono G, bloque 769.—Liquidación 42968B/63.—A ingresar pesetas 218.

Manuel López.—Avenida de José Antonio, 56 (Valencia). — Liquidación 41176A/63.—A ingresar 894 pesetas.

Juan Rebate y otro.—José Antonio, número 26 (Alcántara). — Liquidación 51340A/63.—A ingresar 136 pesetas.

Francisco Pinel Fernández.—Villacarrillo (Jaén). — Liquidación 7607M/63. A ingresar 34 pesetas.

Angela Vega Correa.—Victor Hugo, número 4, Hotel Monopol. — Liquidación 2993D/64.—A ingresar 13.126 pesetas.

Gregorio Jiménez Aznarez.—Liquidación 3199D/64. — A ingresar 1.728 pesetas.

Fernando Sáez.—Reina Victoria, 17. Liquidación 1996C/64.—A ingresar pesetas 144.

Consuelo Martínez Rubiños. — Castelló, 49.—Liquidación 317M/64. — A ingresar 12.988 pesetas.

Derechos Reales. — Relación de contribuyentes a los que se les solicita aportación de documentos y datos.

Blanca González.—Hermosilla, 16.—Documento 117541.—Cédula notificación Recaudación.

Consuelo Martínez Rubiños.—Castelló, 49.—Documento 203402.—Inventario y valores bienes.

Inmobiliaria García Paredes. — General Castaños, 13.—Documento 5421/64. Escritura 5-1-56. — Martín López M: 58 prot.

Alfonso Gómez-Acebo y Muriedas.—Avenida de José Antonio, 5. — Documento 102678/62.—Aclarar finca número 59.—Extensión finca 71.

Manuel Meseguer.—Toledo, 16.—Documento 79068/60. — Justificar parentesco causante herencia.

Gestor Garla.—Arenal, 23. — Documento 32264/60.—Certificado C. Rústica justificar pago.

Emilio Marcos.—Mayor, 83.—Documento 152388/63. — Líquido imponible Urbana.

Clementina Segovia Rodríguez.—Documento expediente 13/64. — Cartas pago.

Derechos Reales. — Traslado acuerdos s/ Expedientes.

Rafael Suárez García. — Expediente 760/63.

El mismo.—Expediente 812/63.

Philip Twohry. — Expediente 736/63. Madrid, 12 de marzo de 1964. — El Delegado de Hacienda. (G.—2.238)

Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO

Doña Juliana Aparicio Moreno, calle de Espronceda, núm. 37, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar ocho litros por segundo de agua del río Calvache, en término municipal de Barajas de Melo (Cuenca), con destino a riego de 10 hectáreas en la finca denominada «El Solobral»; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Barajas de Melo (Cuenca), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, núm. 3, para cuantos deseen examinarlos. (A.—124-A.)

Nota-extracto

La toma se ubica en la margen derecha; consiste en una caseta, que aloja un grupo moto-bomba de gasolina de 2 C. V., que toma directamente por alcachofa en el río. Desde ésta, parte la tubería de impulsión con tubería de fibrocemento de 125 m/m. de diámetro, alojada en zanja, con longitud de 220 metros, y que termina en el módulo limitador del caudal solicitado con desnivel de siete metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—1.902) (O.—56.002)

Comisaría de Aguas del Tajo
Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Benito Baonza Vinatea.
Domicilio: Calle Carretas, 9, Coimemar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Arroyo Mediano.

Tramo: De 800 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 500 metros del puente del Mediano, en la carretera de Manzanares del Real.

Término municipal: Soto del Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas la arena y cuarenta (40) pesetas la grava el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—95-2.)

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—1.899) (O.—55.999)

Comisaría de Aguas del Tajo
Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: José Alfayate Nistal.
Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 81, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 250 metros aguas abajo del espigón de la alcantarilla desde el Peñón de los Altos de Rivas.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—95-47.)

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—1.900) (O.—56.000)

Comisaría de Aguas del Tajo
Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Alfayate Nistal.
Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 81, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 1.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 150 metros de longitud, que comienza a partir del espigón de la Ancantarilla, aguas arriba.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 95-48.)

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—1.901) (O.—56.001)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de julio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de los peticionarios que han presentado sus so-

dez San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Gerardo González Soto; y de la otra, y como demandado, don Lorenzo Heras Abad; y

Fallo

Que dando lugar a la demanda en reclamación de cantidad por el concepto de salarios y partes proporcionales de Navidad, 18 de Julio y vacaciones, formulada por Gerardo González Soto, contra el empresario don Lorenzo Heras Abad, debo de condenar y condeno a éste a que abone al reclamante la cantidad de tres mil ochocientos noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos, que le adeuda por los conceptos reclamados. — Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando H. San Román. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.

Y para que sirva de notificación al demandante Gerardo González Soto, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, firmo la presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Santos Valverde.

(B.—1.155)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 741-746/63, a instancia de Mariano García Jiménez y cinco más, contra «Fábrica de pan El Goloso», en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en el kilómetro 15,700 de la carretera de Colmenar Viejo, siendo depositario de los mismos don Luciano Fernández Nogales, con domicilio en el kilómetro 15,700 de la carretera de Colmenar Viejo.
- 2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.
- 3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.
- 4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Dos amasadoras, marca «Saus», con motor acoplado de 3,5 C. V., veinticinco mil pesetas.
Una refinadora, marca «Saus», motor 3,5 C. V., diez mil pesetas.
Un motor de gasolina «Cita» de 3 C. V., ocho mil quinientas pesetas.
Un panímetro, marca «Excelsior», manual, cuatro mil quinientas pesetas.

Una báscula de hasta 200 kilogramos de fuerza, seiscientos pesetas.

Cinco cuezos de madera, para masa, quinientas pesetas.

Dos clavijales de madera de once tableros cada, cinco mil pesetas.

Una balanza, tipo corriente, trescientas cincuenta pesetas.

Dos tableros madera de 2,5 x 1,20 metros, cuatrocientas pesetas.

Licencia Industrial (llamada comúnmente ficha) núm. 8.228, de Registro de Censo Industrial, de la industria dedicada a «Fábrica de pan El Goloso», doce mil pesetas.

Derechos de traspaso del local de negocio denominado «Fábrica de pan El Goloso», ubicado en el kilómetro 15,700 de la carretera de Colmenar Viejo, siendo el propietario del local don Luciano Fernández Nogales, con domicilio en carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,700 (Madrid); dichos derechos de traspaso tasados en cincuenta mil pesetas.

Suma total, ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mi (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.703)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.076/63, a instancia de Antonio Berruero González, contra «C. E. D. A. C. I. S. A.», en reclamación por recurso contra sanción, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce cinco horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Sierra de Gredos, número diez.
- 2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.
- 3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.
- 4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que por salir en segunda convocatoria ha de deducirse el veinticinco por ciento de descuento.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, número 419.229; dos balanzas de precisión, marca «Ceda», modelo A-7, sin número visible de fabricación, nuevas; una mesa de despacho, en madera, con cuatro cajones laterales y uno central; una máquina de escribir, marca «Royal», de 80 espacios; una mesa metálica en color beige, con tapa de lona; dos sillas y un sillón, haciendo juego, tapizadas en plástico color marrón asiento y respaldo; un sillón de tubo niquelado, con asiento y respaldo tapizado, y dos mesitas barnizadas portamáquinas, veinticinco mil pesetas.

Importa la tasación, veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante

mi (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.706)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Pilar Gómez Hernando y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 211, de 1963, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado por doña Pilar Gómez Hernando y demás recurrentes en 18 de marzo de 1963, contra la desestimación de la petición de nulidad formulada del acuerdo de 27-4-62.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.706)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**JUZGADO NUMERO 3
CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, a instancia de don Félix Sancho Denche, contra doña Antonia Lazo Alvarez, asistida de su esposo, sobre procedimiento del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Huerta.—Madrid, veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El anterior escrito y BOLETIN OFICIAL de esta provincia que se acompañan únanse a los autos de su razón; y conforme se solicita, habiendo transcurrido el término del apercibimiento hecho a la demandada doña Antonia Lazo Alvarez, procédase a lanzarla, sin prórroga ni consideración de ningún género, y a su costa, de la finca objeto de este procedimiento, comisionándose para ello al agente judicial de servicio y Secretario que dé fe, a quienes servirá de mandamiento en forma esta providencia, notificándose previamente la misma a referida demandada y a su esposo don José Gutiérrez Pueyo por la asistencia que debe prestarla, a éste, por desconocerse su actual domicilio o paradero, por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Huerta.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a don José Gutiérrez Pueyo, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—35.271)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Natalio García Rivas, en nombre y representación de don Francisco Segura Navarro, contra don Jesús Sastre Gon-

zález, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el precio de tasación de nueve mil pesetas, un televisor, marca «Werner», de veintiuna pulgadas, con pantalla negra, modelo 110, sin antena y sin voltímetro, embargado como de la propiedad del demandado, señalándose para la misma el día catorce del próximo mes de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que puede tomarse parte en la indicación a calidad de ceder a tercero, encontrándose el televisor depositado en don Esteban Diez Martínez, que habita en calle Jorge Juan, ciento veintisiete.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.266)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por la Superioridad en la ejecutoria del sumario instruido ante este Juzgado con el número ciento catorce, de mil novecientos cincuenta y cuatro, por hurto, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de seiscientos cincuenta pesetas, importe en que fué tasada, la máquina fotográfica que en dicho año se ocupó, en virtud de tal sumario, a los procesados, absueltos en la sentencia pronunciada por dicha Superioridad, para lo que se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no podrán hacerse posturas, al no ser admitidas, que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—25.704)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción número catorce, de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos setenta y ocho, de mil novecientos sesenta, contra José Ranz Molinero, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, por lo menos, y sin sujeción a tipo, la motocicleta marca «Montesa», matrícula M.-204.572, que se encuentra depositada a disposición de este Juzgado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado

el día once de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente la cantidad de novecientas pesetas, importe a que asciende el diez por ciento del precio que sirvió de base en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que las actuaciones estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de instrucción, Juvenio Escribano.

(C.—25.705)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, número de orden trece, del año mil novecientos sesenta y dos, promovidos por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Moreno Nieto, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un comedor, estilo funcional, compuesto de: mesa para cuatro cubiertos, extensible; seis sillas tapizadas, el asiento en plástico blanco y gris; un aparador de dos cuerpos, el de la izquierda con dos puertas y a la derecha ocho cajones en forma de persiana; una vitrina de dos cuerpos, el superior con dos puertas de cristales y el inferior de madera, cuatro mil pesetas.

Una lámpara de cristal de tres brazos y plafón central, trescientas pesetas.

Un tresillo, de los llamados de rincón, compuesto de tres piezas independientes, tapizado en color rojo, mil doscientas cincuenta pesetas.

Un mueble-librería con cuatro estantes en su parte derecha, otro en la izquierda, en dicha parte izquierda mueble-bar y otros dos cajones, y en cuatro en la inferior, mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», estilo moderno, número 69.781, tres mil pesetas.

Una aparato marca «Telefunken», modelo Panchito, seiscientas pesetas.

Un aparato para coger puntos a las medias, marca «Vitos», número 10.675, con motor eléctrico de 110/125 voltios, mil quinientas pesetas.

Total, once mil novecientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de once mil novecientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Dolores Cambra Cánovas, con domicilio en casa número dos, piso primero izquierda, polígono A, barrio de Moratalaz, cuñada del ejecutado don Juan Antonio Moreno Nieto.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.269)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este, día dictada en autos ejecutivos a instancia de «Comercial Hostelera Española, S. A.», representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Fath, contra don Andrés Talavera Aroca, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, que fué el de ciento sesenta y tres mil quinientas setenta y seis pesetas, la siguiente

Finca

Urbana, parcela de terreno o sea el lote número dos (a), manzana Z del plano general, situado en el término de Vicálvaro. Linda: al Norte, su fachada, con la calle del Rosario, en línea de diez metros; al Oeste o derecha, entrando, con el lote número uno (a), en línea de diez metros; al Este o izquierda, con el lote número dos (b), en línea de veinte metros, y al Sur o testero, con el lote número cuatro, en línea de veinte metros. Dentro de esas líneas se comprende un perímetro de doscientos metros cuadrados, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Vicálvaro, hoy número ocho de esta capital, al número cuatro mil cuarenta y seis del libro setenta y uno, tomo trescientos trece, folio noventa.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base a la subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los que deseen tomar parte en ella el diez por ciento, cuando menos, de dicho tipo, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estando de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación, sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente, obligándose a satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.267)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintuno, de mil novecientos sesenta y dos, seguidos en este Juzgado a instancia de don Ricardo Rodríguez García, contra don Juan González Andrés, en reclamación de cuatrocientas cuarenta y un mil doscientas cuarenta y tres pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de la tasación, el siguiente:

Inmueble sito en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, con fachada principal a la calle de las Máquinas, con vuelta a la de San Vicente Mártir, sin nú-

mero de gobierno por ninguna de ambas calles. Consta de cuatro plantas, y la edificación ocupa ciento setenta y cuatro metros cuadrados de los trescientos setenta y cuatro con ochenta y tres decímetros cuadrados que mide el solar. Linda: al Este, con la calle de las Máquinas, donde tiene su fachada principal; Norte, con la calle de San Vicente Mártir; Oeste, con finca de los señores Ron y Zabaleta, y Sur, con solar de doña Angeles Climent González. Tasada en 1.151.581,74 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en mesa judicial o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ochocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesetas treinta y un céntimos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca descrita, obrando en autos la certificación de cargas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.265)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número veintidós, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen a instancia de «Omnia, S. A. E.», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra otro y don Antonio Vega Zafra, se ha acordado señalar para que tenga lugar la confesión del mismo el día veinticinco de los corrientes y hora de las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Amor de Dios, número uno, citándose al mismo con apercibimiento de confeso.

Y para que sirva de citación al demandado don Antonio Vega Zafra, con apercibimiento de confeso, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.268)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos tres, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Eduardo Archaga Llantero, representado por el Procurador señor Jiménez Calzada, contra don Fernando Montejaño, sobre pago de pesetas, y en los que, en ejecución de sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un tresillo tapizado en tela color gris y negro, entremezclado.

Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas; la mesa estilo Clásico, en torneado, y las seis sillas tapizadas en rojo.

Un aparador con espejo, dos puertas y cuatro cajones en el centro, y un armario vitrina con dos puertas a los lados y tres cajones en el centro; todo, al parecer, de madera de pino imitando a caoba.

Una máquina de coser, marca «Werteim», número 304.944, pintada en color gris, con mesa de una gaveta y tapa.

Una radiogramola, marca «Philips», número 3.193, averiada.

Un armario de dos cuerpos, sin lunas ni cajones adosados, de unos dos metros de alto por uno veinte metros de ancho, en deficiente estado.

Una consola, al parecer, de madera de nogal, imitando a caoba, con piedra de imitación a mármol y espejo, de unos setenta centímetros de alto por cuarenta centímetros de ancho, con marco de madera.

Los expresados bienes han sido valorados en la suma de doce mil seiscientas pesetas, que servirá de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del próximo día cinco de mayo en la Audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes se encuentran depositados en poder de doña María Paz Madrid, en el propio domicilio del demandado, calle del General Mola, número doscientos sesenta y cinco, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.235)

VILLAVERDE-MADRID

EDICTO

Don José Abaira López, Juez municipal del distrito de Villaverde-Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número ciento cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Manuel Matesanz Martín, representado por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, contra don Manuel Garrido García, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un mueble-bar de formica, con cristales, cajones centrales y dos puertas inferiores y otra superior.

Una radio, marca «Philips», tocadisco, caja de madera, H. E. 564 A., de cinco lámparas, cuatro mandos, número 7.984.

Un aparato de televisión, marca «Wundermatic», con antena interior de diecinueve pulgadas, con voltmetro.

Los indicados bienes muebles han sido tasados en la cantidad de nueve mil ochocientas pesetas, y se encuentran depositados en el domicilio del demandado don Manuel Garrido García, bloque 48 B., séptimo derecha, de la Ciudad de los Angeles, siendo requisitos necesarios para tomar parte en la subasta:

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número uno, Villaverde Alto, el día seis de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid-Villaverde, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.270)